

ago, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50 »
Ultramar, trimestre.....	12'50 »
Portugal, trimestre.....	3'50 »
Extranjero, trimestre.....	9 »
Numero del dia.....	0'10 »
Número atrasado.....	0'25 »

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VIII.

Viernes 2 de Febrero de 1883

Núm. 1.893

El país

La *Correspondencia* reconociendo que aquí, en España, nos ocupamos con preferencia de política, dice que se esperan con interés los proyectos financieros y las reformas en los impuestos de consumos, de la sal y de la contribución de inmuebles; y nuestro ilustrado colega santiagués *Gaceta de Galicia*, exponiendo atinadas consideraciones, de que nos ocuparemos, afirma que, por desgracia, ni de una cosa ni de otras se preocupa la opinión, en lo que, á nuestro juicio no hay exactitud.

General fué la protesta contra los proyectos, convertidos en leyes del inolvidable Camacho; general ha sido el disgusto producido por sus planes en el país; grande el número de reclamaciones interpuestas y desatendidas, y unánime la campaña emprendida por la prensa no ministerial contra el funesto hacendista de la fusión.

Hoy mismo, es general la ansiedad motivada por el temor de que nuestro paisano el Sr. Cuesta sea el continuador de la ruinosa obra de su predecesor; y la prensa de toda España diariamente se ocupa de hacer presentes al Gobierno los agravios que al contribuyente infirieron los famosos planes de 31 de Diciembre de 1881.

No hay, pues, razón para decir que la opinión, que el país no se preocupa de lo que le interesa tan directamente.

¿No oye la *Gaceta de Galicia* el clamor de nuestros campesinos agoviados por el enorme peso de los tributos? ¿No recibe noticias de los distritos rurales respecto de la situación de los ánimos?

¿Y qué es eso más que la preocupación de la opinión?

Nosotros recibimos constantemente cartas en que se nos estimula á no cejar un momento en nuestra modesta pero enérgica campaña; en esas cartas se nos dice que la situación es insostenible, que el misero agricultor perecerá irremisiblemente sino se le alivia la pesada carga; se nos pide que no cesemos de clamar, porque el país no cuenta más que con el desinteresado auxilio de la prensa.

Hé ahí la opinión.

Cierto es, como la *Gaceta* consigna, que ninguna crisis ministerial se ha producido porque los diputados nieguen al Gobierno alguna de sus pretensiones, aún de las más perjudiciales al país; y que han ocurrido cambios de Gabinete por satisfacer personales ambiciones.

Pero ¿acaso podemos desconocer lo que es en nuestro país la política? ¿Podremos olvidar lo que significa la *disciplina de partido*? ¿Tal vez el diputado no depende del ministro?

El país se preocupa de reformas: pero carece de medios para procurar alcanzarlas. Está solo, desamparado, sin que nadie le ayude con fuerza bastante para favorecerle.

La *Gaceta de Galicia* desearía que «el país, comprendiendo sus intereses, se fijara en lo que le convenia, no ahora, sino en la época en que los candidatos á diputados á Cortes mendigan del ministro la influencia oficial para que se les elija representantes del Gobierno, debería probar á todos ellos que ya está cansado de que jueguen con él esa turba de políticos ambiciosos que ningun caso hacen de las necesidades que siente porque solo aspiran á ciertos cargos por satisfacer sus ambiciones y las de sus paniaguados.»

También nosotros tenemos tales deseos; también aspiramos á que el voto del pueblo sea libre, completamente libre; pero no cerramos los ojos á la realidad, no ignoramos cuál es la situación del país que no puede, aunque quiera, ser independiente; por más que alguna que otra vez, en un distrito haya alarde de serlo.

Bien sabemos cómo funciona el cuerpo electoral, y cómo está montada la máquina; y hasta que haya severa moralidad administrativa las cosas marcharán como hasta aquí han venido.

Por más que el país esté siempre profundamente disgustado.

El caciquismo en Orense

Para edificación del país recordamos de un colega el extracto de la sesión del Congreso correspondiente al día 29:

«El Sr. Blanco Rajoy esplana una interpelación sobre los hechos ocurridos en Orense en las últimas elecciones provinciales; hechos que califica de escandalosos y arbitrarios, hijos de la audacia, del abuso y de la indignidad de ciertos representantes del país, que sin méritos, sin lauros y sin importancia se han erigido en caciques y jefes de la peor especie, que no consideran á la representación que ésta tiene en el Parlamento.»

(El presidente llama al orden al orador y le recomienda que aunque con el pensamiento dé á las personas el calificativo que le parezca oportuno, se reporte en la expresión de ese pensamiento al exterior, porque la dignidad del Parlamento prohíbe ciertas palabras poco respetuosas y corteses en todas partes; pero mucho más en el seno de la representación nacional.)

El orador se disculpa y manifiesta que no ha sido su propósito molestar á ninguno de sus dignos é ilustrados compañeros.

Continuando su discurso, censura con frase enérgica y entonación vigorosa la política seguida por este Gobierno en todas partes, y muy especialmente en la provincia de Orense, donde se han cometido toda clase de ilegalidades por el gobernador, amparado por ciertos diputados de la provincia.

(Los Sres. Fabra (D. Gil), Perez (don Vicente) y Becerra Armesto, diputados por la referida provincia, piden la palabra.)

El orador en sus arranques oratorios se excede á veces en su derecho, llevándole al parecer su apasionada indignación hasta censurar al Gobierno por haber arrebatado el acta de Trives á un ilustre hijo del país para dársela á otro individuo que hoy figura en la mayoría.)

El Sr. Perez (D. Vicente): No se puede discutir, señor diputado, un acta que ha aprobado el Congreso. (Fuertes rumores y voces en las minorías.)

El Sr. Presidente: Cuando algun señor diputado pronuncie frases que se consideren ofensivas para la dignidad del Parlamento, y al presidente se le haya olvida-

do corregirlas, todos los señores diputados, al terminar la sesión, tienen derecho á pedir que se escriban las palabras en que estimen hay ofensa; pero en manera alguna puede interrumpir censurándole, un diputado á otro. (Bien, bien.)

El Sr. Blanco Rajoy continúa censurando los abusos, amaños y atropellos que se han cometido, según él, en la provincia de Orense en las elecciones últimas.

Termina manifestando que ha cumplido su propósito señalando los abusos para que el país juzgue.

El Sr. Fabra (D. Gil) se defiende de los cargos que le ha dirigido el Sr. Blanco Rajoy en lo que se refiere al acta de Trives, por donde el orador es diputado.

Por lo que hace á los demás hechos declarados por el Sr. Blanco, el orador demuestra la exageración de algunos de ellos y la inexactitud de los demás; exageración é inexactitud perfectamente justificadas desde el momento en que, refiriéndose á actos ejecutados por determinados gobernadores de la provincia de Orense, el señor Rajoy, no solo no exigió la responsabilidad á los gobernadores, sino que defendió su gestión.

Pero el Sr. Blanco Rajoy, que no hace todavía mucho tiempo figuraba en esta mayoría, ha querido esta tarde, reconociendo las bondades del señor presidente del Consejo, aplastarle con el peso de su elocuencia, y al efecto, ha censurado actos de su gobierno que él mismo había apoyado con su voto.

El Sr. Perez (D. Vicente) se defiende también de los ataques que le ha dirigido el Sr. Rajoy; niega que él sea jefe de la provincia de Orense; explica los hechos ocurridos al constituirse la diputación provincial, defiende al gobernador de aquella provincia y entra en otros detalles á que le ha conducido el discurso del Sr. Rajoy, sobre separación de empleados, dependientes y lavanderas de la diputación provincial, etc., etc.

El señor ministro de la Gobernación interviene en el debate manifestando que un deber de cortesía le obliga á contestar al Sr. Rajoy; pero que al oír el giro que la discusión había tomado, como amante del sistema parlamentario, deploraba el espectáculo que se había dado esta tarde (Bien, bien.)

Dice que él respetará siempre las resoluciones de las diputaciones provinciales, siempre que no se salgan de la ley, porque imiscuirse unos poderes en otros, es romper la armonía que debe existir, cosa que él no ha hecho ni hará.

Termina diciendo que el Sr. Rajoy no ha querido esperar á que tuviese en su poder los datos que había pedido para contestarle; pero que ya casi son innecesarios, puesto que los cargos por el Sr. Rajoy dirigidos, no se fundan en pruebas claras y terminantes.»

De esta discusión no resultará claro para algunos de parte de quien está la razón; pero lo que si aparecerá evidente para todos es que el caciquismo haga extragos en la provincia de Orense.

Recortes y noticias

Un colega nos dá en su sección telegráfica la noticia de que el señor Garcia Ruiz descendiendo en un globo chocó en el tejado de mayet y cayó matándose.

¡Buenos telegramas se dán al público!

De un periódico de Valladolid:

«Ayer ha sido despedido el plus por nuestro ayuntamiento. Con este motivo los jornaleros que trabajaban en dicho plus, están verificando en estos momentos una imponente manifestación que recuerda, aunque en pequeño, las manifestaciones del hambre en Inglaterra.»

Trescientos ó cuatrocientos braceros recorren las calles de la población llevando sobre unas andas ó angarillas un niño po-

bre, y un gran cartel donde en gruesos caracteres se lee: «Union de los trabajadores: pedimos trabajo á los vallisoletanos.»

Un colega al dar la antecedente noticia dice que la autoridad disolvió de una manera persuasiva la manifestación y tomó nota de los nombres de los promovedores.

¡Hombre, sí! ¡Y si acaso, por medida preventiva, que los echen á presidio!

¡Habrás visto! ¡Pedir trabajo! ¡Perdidos!

A un estimado colega le dicen en una carta de Daimiel que los jesuitas han hecho una de las suyas, tratando de tan inconveniente manera á una dignísima señorita, porque en una casa particular se atrevió á discutir sobre la organización de esas congregaciones llamadas de Hijas de María, que parece que no solo han conseguido sobreexcitar aquella pacífica población, sino que han determinado una enérgica intervención del digno alcalde de aquella villa, quien no ha querido consentir que, bajo el pretexto de misiones, se lancen injurias graves desde un lugar que, esos que se llaman ministros de un Dios de caridad, profanan antes que enaltecen.

El estimado colega reclama la intervención de la autoridad y de los tribunales para impedir esos abusos.

Anuncia un periódico de Madrid que el Sr. D. Cándido Martínez, director general de correos y telégrafos, será nombrado Consejero de Estado.

El *Progreso* afirma que deben respetarse y que son válidos todos los derechos creados al amparo del decreto del Sr. Cárdenas que suprimía el matrimonio civil. Añade, que no debería restablecerse el matrimonio civil más que en el código, pero que debe estudiarse si convendría hacerlo antes por medio de una ley.

Niega *La Correspondencia* que se haya pensado aplazar la presentación del proyecto de ley municipal.

De modo que vá aumentando el número de los que habrán de discutirse en la actual legislatura.

Como verán nuestros lectores en otro lugar, la izquierda dinástica presentará un contra-proyecto sobre el ejercicio de la libertad de imprenta.

En esta cuestión, votamos con la izquierda.

Correspondencia

Madrid 30.—Los periódicos todos se ocupan de la crisis ministerial de Francia y del desenlace que ha tenido; que por cierto deja mucho que desear á los republicanos federales y unitarios. El hecho de que Mr. Faillier sea el jefe del nuevo Gobierno hace augurar á muchos serios contratiempos para las instituciones que rigen en la vecina nación. Tiénesese por indudable que en la Cámara de diputados será aprobada, aunque por escasa mayoría, la proposición

contra los príncipes. Pero también se tiene como indudable el que en el Senado no pasará, pues la inmensa mayoría de sus miembros están en contra de semejante proposición, y si no hay mucha prudencia por parte de unos y de otros se cree puede surgir un gravísimo conflicto entre ambas Cámaras de consecuencias funestas. La sesión de ayer en que empezó á discurrir dicha proposición, fué según las últimas noticias, muy borrascosa. Dicen que el nuevo ministerio mostró empeño de que en la sesión de hoy termine el debate, y se vote la proposición, aunque sea preciso prorogar indefinidamente la sesión. Aquí reina verdadera impaciencia por conocer el resultado, por más que todo el mundo le tiene previsto.

Las noticias que los prohombres de la izquierda-dinástica han recibido de varias provincias, respecto al efecto que ha producido la circular que hace unos días dirigieron á sus correligionarios de las mismas, son á juicio de personas que pertenecen á dicha comunión, en extremo lamentables, pues el dualismo que reina entre ellos hace poco ménos que imposible la instalación de comités y otros trabajos de organización que en aquel documento se les encomendaba. Aquí, en Madrid, sucede lo mismo con los moretistas y berangistas que no hay medio de reconciliarlos á pesar de los grandes esfuerzos que hace el duque de la Torre que no puede conseguir el que su autoridad sea tan atendida como esperaba. El germen de descomposición que se agita en el seno del izquierdismo, hacia anunciar esta tarde á un conocido orador izquierdista, nuevos desprendimientos con inclinaciones hácia el Sr. Martos (D. Cristino) á quien el general Serrano mira de muy distinta manera de la que hasta hace unos días le ha mirado. Los más intransigentes partidarios del duque de la Torre, hacen una guerra sorda á D. Cristino, como si obedecieran á alguna consigna. Esta tarde por los pasillos del Congreso se notaba como ayer se notó, muchos cabildos entre los hombres de la citada comunión. Los beceristas por un lado, los moretistas por otro, y los berangistas por otro, han pasado la tarde, como si dijéramos echando líneas, vista las contrariedades que surgen á cada momento entre los individuos de la misma grey. Por otra parte los íntimos amigos del duque que están en el secreto de la verdadera causa, que produce al parecer tan encontrados efectos, se dolían amargamente de que los autores de semejantes escarceos, no tengan el valor bastante para decir franca y claramente, lo que quieren y á donde van. Y si lo que quieren es prescindir del concurso de cierta individualidad, que pudiera ser obstáculo para el más pronto logro de sus deseos como parece darlo á entender, háganlo de una vez, y no anden hoy provocando una contrariedad y mañana otra. Estas palabras las subrayo como textuales que son y porque vienen á confirmar la noticia que di á V. á raíz de la separación del izquierdismo, del marqués de Sardoal y sus amigos, al mismo tiempo que le explicaba el por qué de la consabida *honesta distancia*.

Esta tarde ha tenido lugar el entierro del infortunado Mayet que tan triste fin tuvo en su última ascension en el globo, habiéndole acompañado hasta su última morada bastantes personas.

El Senado ha seguido disintiendo hoy la proposición del juramento, con muy poca concurrencia en los bancos y en las tribunas. El Congreso se ha visto más favorecido por los políticos, aunque no mucho. El tema de la mayoría de las conversaciones no era otro que el aspecto que ofreció la política de Francia á propósito de la actitud del nuevo ministerio. Y haciendo cálculos, no faltaba quien anunciase la posibilidad de que el Congreso francés se viese sorprendido por un acto parecido al 2 de Enero de 1874.

(El Corresponsal.)

Crónica general

Galicia.

Forman parte de la compañía de ópera que actuará en breve en el teatro de Santiago, además de los notables artistas señora Escalante, Pergolani, y los señores Fábbaro y Facei, de que ya dimos cuenta, la tiple ligera Di Baillou, la Estéban, Carrion y nuestro compatriota Ulloa.

Una casa de Madrid ha escrito á la Coruña con objeto de construir en esa ciudad un gran mercado cubierto.

En dicha ciudad se construirá un gran balneario marítimo, de cuyo proyecto está encargado el arquitecto Sr. Domínguez.

El sábado último se verificó en Pontevedra un certamen de orfeones en el teatro de aquella población, á fin de adjudicar un premio á un objeto de arte del mismo

valor ofrecido por la sociedad de juegos florales.

El premio no fué adjudicado.

—En reciente circular dictada por el gobierno de provincia de Pontevedra, se encarga á los alcaldes que con urgencia remitan una relación circunstanciada de los individuos de cada localidad que hayan emigrado durante los años de 1881 y 82, expresando en ella la edad, sexo, oficio, punto á que se dirigen, y si saben leer y escribir. También se pide otra relación de todos los individuos que durante dichos años hayan vuelto de la emigración á cada pueblo, expresando igualmente en ella, la edad, sexo, oficio, tiempo que han permanecido ausentes, y en una casilla de observaciones si el resultado ha sido beneficioso ó no para sus intereses, cuyas relaciones continuarán remitiéndose mensualmente al gobierno de provincia.

Por último, se excita á las autoridades locales para que acompañen á dichas relaciones un detenido y concienzudo informe sobre el juicio que les merezca la emigración y las ventajas y desventajas de la misma bajo el punto de vista del mayor ó menor desenvolvimiento de la riqueza pública en todas sus esferas.

—La *Gaceta de Galicia* ha comenzado á publicar semanalmente *hoja literaria* bajo la dirección del ilustrado redactor de aquel diario D. Lisardo R. Barreiro.

La crisis en Francia

Noticias telegráficas de la prensa de Madrid:

Paris 29 (7.28 n).—Cámara de los diputados. Discútese el dictámen del Sr. Fabre dando de baja en el ejército á los príncipes de Orleans incapacitando á los individuos de las familias que han reinado en Francia para todo cargo de elección popular, y autorizando al gobierno para espulsar á los que crea conveniente.

Suscítase un animado debate. Varios oradores combaten estas medidas y otros las sostienen.

El Sr. Ribot pronuncia un discurso muy enérgico negando que la presencia de dichos príncipes pueda ser de resultados funestos para la legalidad existente.

Dice que el único peligro para la república consiste en las crisis ministeriales, que se repiten constantemente á causa del fraccionamiento de la Cámara, crisis que hacen inspirar dudas sobre la estabilidad de las instituciones republicanas.

Habiendo pasado las horas reglamentarias se suspende la discusión acordando la Cámara continuarla mañana.

Paris 29 (3.40 tarde).—Cámara de los diputados.—El nuevo presidente del Consejo de ministros, Fallieres, dice que á consecuencia de dispendios ocurridos en el seno del gabinete, presentó este la dimisión, habiendo sido el encargado de la presidencia del nuevo ministerio y continuando todos los ministros menos los de la Guerra, Marina y Negocios extranjeros.

Añade que á pesar de que el ministerio no se ha completado se pone desde luego á la disposición de la Cámara, pues cree que la cuestión que se ha suscitado respecto de los individuos de las familias que han reinado en Francia exige una pronta solución por reclamarlo así los intereses del país.

Los señores Pablo Cassagnac y Janvier piden que se aplase este debate hasta después del nombramiento del ministro de la Guerra, fundándose en la anomalía de que se trate de un asunto relacionado con el ejército, cuando éste carece de representación en el gabinete.

El presidente del Consejo contesta que no se va á discurrir una ley militar, sino una ley de carácter político, y que por lo tanto cree que la observación de dichos diputados no debe ser atendida por la Cámara.

La cual sin más debate previo, acuerda proceder inmediatamente á la discusión del dictámen de Mr. Fabre sobre los príncipes.

El gabinete Fallieres es considerado por la mayoría de los hombres políticos como provisional y transitorio.

La Cámara celebra en estos momentos una sesión agitada.

El discurso de Mr. Floquet ha sido recibido con atronadores aplausos.

Es creencia general que si se aprueba el proyecto de prescripción de los príncipes, surgirá un conflicto parlamentario entre la Cámara y el Senado.

Los ministros salientes, ó sean el presidente de Consejo y los ministros de Guerra y Marina, son senadores.

El debate parlamentario, que tiene extraordinaria importancia, ya por la crisis surgida, ya por las declaraciones hechas, preocupa hondamente á la opinión.

La prensa refleja la preocupación de

todas las clases sociales y de todos los hombres públicos.

No faltan oradores que defienden la expulsión, como procedimiento liberal, pero la mayoría considera el medio, no solo violento y contrario al derecho, sino incompatible con los principios de libertad.

Han sido muy sentidas las diñisiones de Mr. Duclere, del general Bellot y del vice-almirante Jaureguiberry.

El dictámen de Mr. Fabra dará todavía lugar á apasionadas controversias.

El presidente de la república y los ministros han conferenciado con varios generales y marinos, ofreciéndoles las carteras militares, pero el respeto y el cariño que deben á Billot y Jaureguiberry, les impide aceptarlas por delicadeza personal.

Es probable que esta noche ó mañana se encuentren sucesores, que serán generales de mar y tierra, más dados á la ordenanza que á la política.

Paris 30.—Ayer fué cogida por las autoridades en casa del príncipe Napoleon una maleta llena de cartas.

Reconocidas estas, resultó que no tenían relación alguna con la causa que se sigue á dicho príncipe.

En vista de esto se le devolvió dicha maleta con su contenido.

El ministerio no se ha completado aún.

Se cree que no se cubrirán las vacantes hasta que no haya recaído votación en la Cámara de diputados acerca del dictámen sobre los príncipes.

Algunos diputados se proponen resucitar dentro de pocos días la tan debatida cuestión sobre el escrutinio por lista ó sea por grandes circunscripciones.

La prensa conservadora protesta contra el proyecto atribuido al gobierno de perseguir á un arzobispo y un obispo franceses por la publicación de decretos de la Congregación del Índice.

La sesión de esta tarde de la Cámara ofrece ser muy interesante.

Se cree que en ella quedará votado el dictámen de Mr. Favre sobre la cuestión de los príncipes.

Policia de imprenta

La *Gaceta* del 30 publica el proyecto de ley sobre esta materia, leído el 29 por el ministro de la Gobernación en la sesión del Congreso.

Á reserva de hacerlo en otra ocasión, publicamos hoy, para conocimiento de nuestros lectores, los artículos más importantes del documento leído en la Cámara, por introducir variantes más ó menos esenciales en el proyecto anterior, que oportunamente dimos á conocer.

Hélos aquí:

Art. 6.º Las sociedades ó particulares que pretendan fundar un periódico lo pondrán en conocimiento de la autoridad gubernativa en la localidad en que haya de publicarse, expresando á la vez el título, los días de publicación y el establecimiento tipográfico en que haya de imprimirse.—Acompañarán á estos datos el recibo que acredite hallarse dicho establecimiento al corriente de la contribución de subsidio, y si la imprenta hubiese de instalarse al mismo tiempo, acompañará á estos el documento que demuestre haberse solicitado de la Administración de contribuciones y rentas que corresponda el alta en la matrícula.

Art. 7.º La representación de todo periódico ante las autoridades y tribunales corresponde al director del mismo y en defecto al fundador ó propietario, sin perjuicio de la que deban tener las demás personas que puedan ser civil ó criminalmente responsables por los delitos ó faltas del periódico. Cuando una sociedad legalmente constituida funde ó adquiera la propiedad de un periódico, tendrá la representación legal para todos los efectos el gerente que aquella designe, el cual gozará los mismos derechos y estará sujeto á las mismas responsabilidades civiles y criminales que si fuese director ó propietario único del periódico.

Art. 8.º Los directores y fundadores ó propietarios de los periódicos habrán de hallarse en el pleno uso de los derechos civiles y políticos. La suspensión de estos derechos inhabilitará mientras subsista para publicar y dirigir el periódico.

Los artículos 9 y 10 marcan el trámite para obtener el permiso y las reclamaciones en contra de la denegación.

Los artículos 11 y 12 dicen que, pasados cuatro días sin conceder ni negar este permiso, se entenderá que puede procederse á la publicación del periódico, y caducará el permiso si no se utiliza dentro de los treinta días siguientes. Mientras se tramitan las solicitudes variando el establecimiento ó la propiedad del periódico se po-

drá seguir publicándose sin interrupción según el art. 13.

Art. 14. También cesará de publicarse el periódico: 1.º Cuando por sentencia ejecutoria se declare incapacitado al que lo represente, y hayan transcurrido veinte días desde la notificación de la sentencia sin dar cuenta á la autoridad del nombramiento de nuevo representante. 2.º Cuando extinguida una pena impuesta por tribunal competente y no mediando causa que lo justifique hayan transcurrido treinta días sin que aparezca la publicación, si esta fuere diaria, ó en otro caso dejasen de publicarse ocho números seguidos.

En el art. 15 se previene la obligación de insertar las rectificaciones por ofensas dirigidas á autoridades y particulares.

El 16 establece el modo de exigir esta obligación por parte de las personas interesadas.

El 17 prescribe la sanción penal, cuando no se cumplan los artículos anteriores, consistente en multa.

El 18 considera los suplementos como números ordinarios.

El 19 da al impresor el derecho de que le firmen los originales, y señala el único uso que puede hacerse de los originales por mandato de la autoridad judicial, que es el de presentarlos en público.

El 20 declara periódico clandestino al que no se publique sin las formalidades de esta ley.

El 21 deroga las disposiciones actuales.

El diputado izquierdista presentará al Congreso la siguiente proposición:

Artículo 1.º Todos los españoles que se encuentren en pleno goce de sus derechos civiles pueden emitir sus ideas y opiniones por medio de la imprenta ó de los procedimientos que se utilizan, ó puedan utilizarse, cumpliendo con los siguientes requisitos:

1.º Dar conocimiento al gobernador civil, ó al alcalde, del impreso que va á publicarse, el nombre del autor y el del dueño de la imprenta.

2.º Presentar un individuo de casa abierta que identifique la persona del que trate de publicar un impreso.

3.º Remitir al Gobierno civil, en el acto de la publicación, dos ejemplares, de los que se entregará recibo á los interesados que lo deseen.

Art. 2.º Los delitos que por medio de la imprenta se cometan, serán castigados con arreglo á las disposiciones del Código penal.

Art. 3.º En los delitos de imprenta entenderá el Jurado tan pronto como éste se establezca, y, entre tanto, intervendrán los tribunales ordinarios.

Art. 4.º Quedan derogadas todas las leyes que á la imprenta se refieran.—*Cirilo Fernandez de la Hoz.*

Cosas locales

Anteanoche se puso en escena una obra de Chapí, *Dos huérfanas*, cuya ejecución fué buena, distinguiéndose en ella la tiple Srta. Gonzalez, que á última hora tuvo que encargarse del papel por indisposición de la Sra. Carmona, la contralto Sra. Pocovi, el barítono Maximino y el tenor cómico Sr. Senís.

En cuanto al tenor Sr. Orenga, tan poca importancia tiene la parte que desempeñó que aún interpretándola con acierto, ningún lucimiento pudo obtener.

La voz de la Srta. Gonzalez sinó de gran volumen, es simpática y bien timbrada, y la jóven artista canta con gusto y emite con facilidad; reuniendo á estas condiciones muy agradable figura es natural que el público le dispense buena acogida.

De la Sra. Pocovi, ya conocida del público, diremos que nada ha perdido desde que debutó en nuestro teatro: canta con afinación y se esmera en contribuir por su parte á un agradable conjunto.

Maximino, como siempre: interpretando sus papeles con la perfección que acostumbra, y cantando con el sentimiento é inteligencia propios de un artista de sus condiciones. Anteanoche hizo un doctor irreprochable.

Senís, tiene buena presencia, voz agradable, afina, declama bastante bien, y luce en papeles de cierta índole sus dotes para el género cómico.

En las *Dos huérfanas* la señora Lamaña hizo bien su papel, y los demás artistas no descompusieron el cuadro.

Al tenor esperamos poder juzgarle en otra obra.

Los coros bastante afinados, á no ser cuando cantan dentro; que entonces resbalan un poco.

El público aplaudió varios números, entre ellos el *duo* del primer acto muy bien cantado por las señoras Gonzalez y Pocovi, los *couplets* del doctor, el *coro* de la policía y otros.

En cuanto á la música, nos ha parecido buena, aunque se nos figura que la orquesta pudiera ser más completa y entonces lucirían más las partituras; así como sentimos que tal vez por las condiciones del Teatro se vea obligada la dirección artística á hacer en las obras algunas supresiones.

La zarzuelita cómica *Ya somos tres*, mantuvo constantemente la hilaridad del público, aplaudiéndose, así como algunos chistes, un sí es no es subditos, varios detalles de la ejecución, en la que estuvieron *al pelo*—hablaremos *flamenco*—la Sra. Pocovi y el Sr. Senís, y bien las Sras. Lamaña y Macías, y los Sres. Esteve y Alcalde.

Esta noche *El anillo de hierro* y la popular y *flamenca Cancion de la Lola*.

Auguramos buena entrada.

Sabemos de una función fúnebre que, por aniversario de una señora fallecida fuera de esta ciudad y en el sitio de su vecindad, se celebró

en esta semana en la S. I. C.; pero lo que ignorábamos era que también allí tenía y cobraba derechos parroquiales, como si se tratase de feligreses suyos, el señor cura de Santiago de esta referida capital.

Deseáramos se nos dijese porque razón los que no son feligreses de los señores párrocos de esta población han de contribuirles por actos religiosos que se costeen en la Catedral.

Boletín de las familias.

Santos de hoy. † LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA.

Idem de mañana.—Stos. Nicolás y Blas

Servicio particular.

MADRID 2 12:30 (mañana.)

Ha fallecido en Cádiz el eminente artista Enrique Tamberlick.

Terminada en el Congreso la discusión del Código de comercio: en el Senado se aprobó el dictamen relativo al juramento por 112 votos contra 22.

El Sr. Cueto, marqués de Valmar, ha sido acometido de un accidente en el Senado.

Los reyes pasarán el Carnaval en el Pardo.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2

ANUNCIOS.

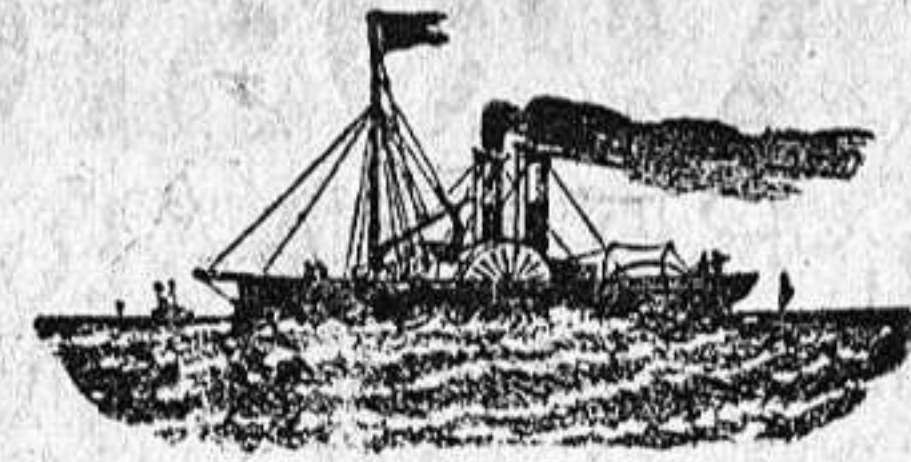
GRABADOR JUAN LOPEZ PUGA,

4—Calle de la Cruz—4.

Ofrece al público hacer toda clase de trabajos al buril tanto en metales como en madera. Y en atención á que me honraron lo mismo autoridades como señores particulares, exhibe un muestrario en la Gorriera de Mourenza el que dará razón de sus precios.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

Para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres todos los días 4 y 20 de cada mes.

El 4 de Febrero de 1883, saldrá de VIGO, el magnífico y de gran porte vapor

MONDEGO

para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres. El 20 de Febrero de 1883 saldrá de CARRIL Y VIGO, el magnífico vapor

TAMAR

para Montevideo y Buenos-Ayres.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2,800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3,130
2.ª Idem	—	1,800	2.ª Idem	—	1,955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1,000

Llevarán cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.



TODOS LOS MODELOS

Pesetas 2'50 semanales sin más anticipo.

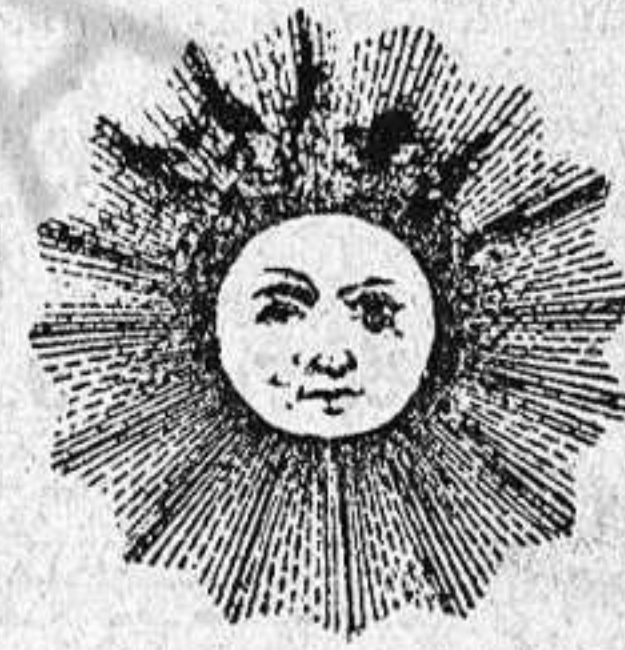
10 por 100 de descuento AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER

Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios **3—REINA 3—LUGO.**



ASMA

TOS FERINA, CATARROS CRÓNICOS, SOFOCACION, OPRESIONES, ETC.

NUEVO DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo

De sorprendentes resultados.

Depositarlos: Lugo, Farmacia del Sr. Iglesias, Traviesa, 6 y en todas las capitales de España.

SE ARRIENDAN DESDE 1.º DE JULIO del año venidero de 1883 la tienda y piso principal de la casa número 24 de la calle de San Pedro. En la misma calle casa número 20, informarán.

ahoga la actividad de la inteligencia, y, en último resultado, perpetúa bajo otra forma la antigua rutina. Cuando no se dá tiempo de reposo al discípulo para pensar y digerir lo aprendido, ni para ejercitar las disposiciones de su corazón, bajo la apariencia de una cultura superior no se consigue otra cosa que encomendar á la memoria, como en pasados tiempos, multitud de ideas inconexas que se borran ó desaparecen con facilidad, acaso antes de abandonar la escuela. Por eso va recobrando su valor el antiguo adagio: *Non multa sed multum.*

«Examinada la cuestión en teoría, parece mediar un abismo entre unas y otras opiniones respecto á programas. Descendiendo á los hechos, al terreno práctico, las distancias se acortan grandemente. Los partidarios de la enseñanza integral, ni llevan ni pueden llevar á ejecución su pensamiento en forma de lecciones sistemáticas de cada una de las materias que abraza, ni los que lo combaten dejan de practicar, á propósito de otras enseñanzas, lo mismo que consideran impracticable. ¿Cabe en la inteligencia humana que un solo hombre sea capaz de dar treinta ó cuarenta lecciones sobre distintas materias, y repetirlas cinco ó seis veces, casi diariamente, según el número de clases en que se divide una escuela? Por el contrario el maestro celoso y entendido, á propósito de la lectura de la lengua ó de otras enseñanzas, ¿no dá á los niños multitud de nociones sobre los diversos ramos del saber?»

«Abrigo el convencimiento de que, planteada así la cuestión, las opiniones más encontradas han de venir á un acuerdo común. No estoy sin embargo conforme con los partidarios de la educación integral, ni en los límites que señalan, ni en el orden y marcha de los ejercicios, porque á mi ver, la dejan incompleta, y no concibo que desde la escuela de párvulos puedan llevarse á la par en lecciones especiales, hasta el último término de la secundaria.»

«Y no es que yo me asuste de que principie la educación con variados estudios. Antes por el contrario, creo que debe principiar dándoles desmesurada extensión para restringirlos gradualmente,

Buscando una fórmula gráfica para expresar esta idea, me permití recurrir á la misma que aquí se ha usado, aunque en sentido inverso. Me represento la instrucción por tantos círculos concéntricos como son los grados, ó, si se quiere momentos progresivos en que se divide y la hago marchar desde el círculo de mayor radio al centro común. Principian por adquirir multitud de ideas generales, en todos

varia, y todo se mejora y perfecciona. Por eso la comisión encargada de proponer los temas, dejando para otros Congresos el abordar asuntos más directamente relacionados con el régimen interior escolar, pensó con buen consejo, que convenia discutir ante todo los fundamentos para dejar sentada la base en que estriba el edificio.

En la discusión de este tema hánse manifestado dos tendencias: la una que quiere la instrucción primaria, gratuita, obligatoria y á cargo del Estado; y la otra que admite estos principios; pero con algunas restricciones más ó menos radicales.

El Sr. Carderera dice por su parte: «Si he de exponer lo que pienso acerca del tema, comenzaré por decir, que la organización general de la educación pública ha de acomodarse á las tradiciones, costumbres, necesidades y recursos de cada país. Es tal mi convencimiento en este punto, que atribuyo, sin género alguno de duda, el retroceso que de bastantes años á esta parte, se advierte en la marcha de la primera enseñanza entre nosotros al inmoderado afán de impremeditadas innovaciones, renunciando á poderosos elementos creados á costa de grandes esfuerzos y sacrificios. Es lo cierto, que á consecuencia de repetidas disposiciones, y especialmente de la ley de 1857, en un breve plazo se habían multiplicado las escuelas duplicándose el número de alumnos, y elevándose la consignación de gastos de 18 á 86 millones de reales, como resulta de las estadísticas hasta la de 1865 que consigna los últimos notables progresos.»

«Respecto á la enseñanza gratuita y obligatoria, confieso ingenuamente que la manera de razonar, y la fuerza y novedad de los argumentos del Sr. Azcárate, me han ofuscado y seducido; pero sin llegar á convencerme.»

«Prescindiendo del exámen de los derechos del Estado, reconozco que la enseñanza gratuita y obligatoria, es un procedimiento, no principio, generalmente reconocido, que la corriente es tan poderosa que se necesita gran valor para oponerse á su marcha; mas apesar de todo si hubiera de prescribirla bajo mi responsabilidad, de seguro la resistiría, porque, aparte de que me repugna la violencia en lo concerniente á educación, el precepto legal, será letra muerta, como lo ha sido hasta hoy entre nosotros, en tanto que no se modifiquen las costumbres y tengamos suficiente número de escuelas, y porque hay medios eficaces y aceptables para llegar al resultado apetecido.

«Hace algun tiempo, se proclamaban como grandes fundamentos

LA EXPOSICION

16, REINA, 16.

Se traslada á la misma calle, núm. 1.º, casa del Sr. Pociña.

MADRID medalla de oro 1873
SANTIAGO medalla de plata 1875

Exposicion de Leon, en 1876

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

Exposicion regional de Lugo, 1877
En la Universal de Filadelfia, 1876

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR
 DE
Francisco Fernandez y hermano
REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorifica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PREMIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 euros libra

En la Exposición de Lugo, 1877
En la Universal de Viena, 1873

En la Exposición de Lugo, 1877
En la Universal de Viena, 1873

SANTIAGO CARRO.

23, San Pedro, 23.

En este establecimiento se ha recibido un completo surtido en pasas superiores á 3 reales libra.—Turrón legítimo de Alicante á 6 id. id.—Almendra de Valencia, bañada á 7 id. id.—Conservas alimenticias de la Noyesa á precios arreglados.

También se ha recibido en el mismo establecimiento una partida de garbanzos superiores de Castilla á 44 reales arroba.

23, San Pedro, 23.

SE ARRIENDA EL TERCER PISO de la casa número 11, del Campo del Castillo. En el primero darán razon.

AGENCIA DE SUSTITUCION DE QUINTOS

Dou José Bóveda, agente matriculado, admite paisanos libre de quintas, licenciados del ejército que no pasen de 35 años de edad, reclutas disponibles y de la reserva de estado soltero y que hubieren sorteado antes del 82, á precios inmejorables.

Los que deseen contratarse con dicho Sr. Bóveda, personalmente, pueden verificarlo en la calle de la Catedral, número 13, Lugo.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle Travesía. En la misma informarán.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

Propietario. D.—Francisco Vidal y Codina
Jardinero-director.—D. Juan Cazenueve.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, de paseo y de adorno, especialidades de varias comarcas de España y del extranjero—Magnífica coleccion de cedros, pinos, abetos, araucarias y otras coníferas.—Magnolias, camelias, azaleas, Rhododendrons, drá, cenas, ficus y toda clase de plantas de jardinería.—30 variedades de eucaliptus propias para diferentes clases de terrenos y climas.—56 variedades de fresas, las más superiores conocidas.—Vides de castas superiores del país, en grandes cantidades, vides americanas resistentes á la filoxera.

Herramientas de Jardinería

Precios económicos.—Trasportes en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.—Se remiten catálogos grátis.

Para los pedidos y condiciones dirigirse al representante en Galicia Roman Tassa, Real, 21, principal, Coruña.

EL ANTIESCRUFULOSO POR EXCELENCIA, EL ÚNICO RECONSTITUYENTE RACIONAL, PRECIOSO Y SIN IGUAL, EL ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO DE ORIVE Y SIBONI,

Farmacéuticos recompensados con distinguidos premios, socios de varias corporaciones científicas y de la Española de Higiene, redactores y colaboradores de varios periódicos profesionales etc., etc.

Nueva preparacion ferruginosa, superior bajo todos conceptos á infinita de preparados marciales, incluso el tan decantado *Hierro disueldo de Bravais*, que es, cuando más, segun el análisis de los reputados químicos *Personne y Graham*, una preparacion absolutamente inactiva en los líquidos del estómago y, por consiguiente, completamente inactiva como medicamento, no obstante de haberse preacizado con tanto aparato.

Nuestro **ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO** es perfectamente soluble y de accion segurísima en las enfermedades para que se halla indicado; es de sabor agradable, no ennegrece la dentadura, aporta al torrente circulatorio de la sangre los elementos de hierro y albúmina de que aquélla pueda carecer por cualquier causa, y le aporta al estado de verdadera sal ó de combinacion orgánica, del modo y manera que, segun el do en que se halla la ciencia, no puede pelarse ni más allá, en cuanto á preparado ferruginoso, que el **ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO**; pues si á las incontestables virtudes de un ferruginoso potencial de primer orden, como el citado, se le asocian, como lo hemos conseguido, las del antirraquítico por excelencia, que es el fósforo al estado de ácido fosfórico, se conseguirá, no solamente dominar con brillante éxito la clorosis, cloro-anemia, opilacion, menstruaciones difíciles, desarreglos menstruales, etc., si que tambien el terrible raquitismo, unas veces como inseparable y desgraciado patrimonio de estas enfermedades, ya como enfermedad propia de la miseria fisiológica, triste privilegio de la vida antibigiénica de las grandes poblaciones; el raquitismo físico, moral acarrea la deformidad y degeneracion de la humanidad, cuando no, si á tiempo no se previenen sus destructores efectos, la terrible tuberculosis, gadaña de nuestra juventud.

Veán, pues, los señores médicos y público en general si puede ofrecérsales producto químico más eficaz y superior para combatir las enfermedades indicadas que el que les presentamos, despues de ensayado con notabilísimos resultados en clínicas públicas y particulares.

Depósito general de expediciones, Farmacia de Orive, Bilbao. Puntos de venta, en todas las farmacias de la nacion, y donde no lo haya se remite desde Bilbao, franco de gastos, desde seis francos en adelante.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE vende en la ciudad de Mondoñedo una pension de 320 reales anuales libres de todo gravámen y con buena documentacion. En la Coruña D. Javier Arean, calle de Tabernas, número 28, informará.

ESTAN VACANTES Y SE ARRIEN- dan los pisos segundos de las casas números 6 y 11 de la plaza del Campo y núm. 19 de la calle del Miño. Cruz, 10, darán razon.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la del núm. 54, con dos pisos y dos tiendas, sita en la calle de San Pedro, el día 30 del corriente á las doce de su mañana en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa núm. 16 de la calle de la Mosquera, y el primero de la casa número 1.º del Cantino.

En el comercio de Tato darán razon.

—154—

de la libertad, la enseñanza libre, la enseñanza gratuita, la enseñanza obligatoria. De esta trilogía va desapareciendo, y no me refiero precisamente á los temas de este Congreso, la enseñanza libre, á medida que se acentúa la tendencia del Estado á intervenir en todos los actos de la vida de los pueblos y de los individuos, es decir á medida que se inicia la restricción, el monopolio, que no son ciertamente caracteres de la libertad, como tampoco lo es la obligacion de la asistencia á la escuela.»

«La enseñanza obligatoria nació en los países del Norte, gobernados por ordenanzas militares, y llegó á prosperar merced á la idea religiosa. En España aparece embozada en un documento oficial á cuyo pie se lee *Tadeo Calomarde*. El reglamento de escuelas de 1825, en efecto, exige retribucion escolar por todos los niños de cada pueblo, asistan ó no á la escuela, y disposiciones posteriores, de la misma procedencia, imponen doble cuota por los que no asisten.»

«En mejores tiempos, pagando tributo á la opinion pública, la ley de 1837 establece igualmente la obligacion. Desde entonces todos los partidos políticos han ejercido el poder, todos, sin excepcion, la han proclamado; ¿quién la ha puesto en ejecucion? Veremos quien tiene poder bastante para realizarlo.»

«La enseñanza gratuita tiene su origen en la caridad, fué establecida en beneficio del pobre. Para hacerla extensiva á los ricos se ofrecen razones de gran peso en pró y en contra, de suerte que es difícil decidirse, á no ser en odio á las escuelas libres y con ánimo de darles muy rudo golpe.»

«De todos modos, en el actual estado de la Hacienda, ¿es ocasion de prescindir de los recursos que proporciona la retribucion escolar?»

II.

Respecto al tema segundo dice el Sr. Carderera: «Despues de establecer las condiciones generales de la educacion pública, surge la idea del carácter y límites de esta educacion.»

«En esto, como en todo, seria en vano oponerse al espíritu dominante en cada época que no solo influye en el presente, sino que esparce la semilla y determina la marcha del porvenir. Pasaron los tiempos de las escuelas de primeras letras, de las escuelas de leer y escribir, para pensar en la cultura moral y religiosa, de la niñez, des-

—155—

envolver sus facultades intelectuales, suministrarle conocimientos, disposiciones y aptitudes para el ulterior progreso de la vida, doctrina admitida y practicada entre nosotros hace más de cuarenta años. Por eso, los que, ignorantes de lo pasado, buscando en el extranjero lo que pudiera estudiarse con más sentido práctico en España, y ansiosos sin duda alguna, de difundir ideas útiles, lo presentan como una novedad, pensando ilustrar á los maestros les inferen un agravio, suponiendo que desconocen lo que aprendieron en sus primeros estudios y, habiéndolo sometido al crisol de la experiencia lo saben mucho mejor que los presuntos é improvisados doctores. Preténdese que la educacion ha de ser científica, industrial, artística y social; y esto mismo, en términos razonables, con algo más y muy importante que hace falta para que pueda denominarse con verdad integral, constituye nuestro programa desde la ley de 1838. El desarrollo íntegro, armónico y progresivo de las facultades humanas, es el fin á que le encamina nuestra educacion para formar al hombre, al ciudadano, al industrial no al hombre fantástico como place organizarle á ciertas escuelas sino al hombre tal como Dios lo ha criado, es decir, para formar hombres morales religiosos, instruidos, útiles á la sociedad y amantes de su patria.»

«Dados estos antecedentes no ha podido haber ni ha habido discordancia entre los distintos oradores en cuanto á la primera parte del tema. La controversia ha nacido al tratar de los programas.»

«Eu efecto, unos quieren una enseñanza *integral ó enciclopédica*, mientras que otros una prudente ampliacion de las materias de la primera enseñanza, con ciertos límites señalados por la necesidad y otras condiciones de lugar, tiempo, carácter nacional, etc.»

Respecto á la primera tendencia sustentada por la institucion libre de enseñanza, dice nuestro ilustre pedagogo: «¿Debemos contrariar esas nobles aspiraciones? ¿Quién, entre los hombres, y los amigos de la escuela, no desea desde lo íntimo de su alma hacer del niño un hombre perfecto? Las ideas nobles y generosas se imponen siempre cuando no traspasan los límites de lo razonable. Pero no es tan general como se supone entre los pedagogos modernos de merecida reputacion la tendencia á multiplicar las enseñanzas; antes por el contrario, entre los que piensan y reflexionan, va arraigándose la conviccion de que ese cúmulo de estudios, redundando en daño de su solidez y en detrimento de la educacion, porque debilita y enerva las facultades,